



## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN

### SOLICITUD BONIFICACIÓN O EXENCIÓN IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA POR DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL

SOLICITANTE					
DNI, NIF, CIF, NIE		Nombre y apellidos			
Domicilio (indicar tipo de vía)		Número	Portal	Escalera	Piso   Puerta
Municipio		Provincia		Código Postal	
Teléfono	Correo electrónico				

REPRESENTANTE (Cumplimentar sólo si se actúa en representación)					
DNI, NIF, CIF, NIE		Nombre y apellidos			
Domicilio (indicar tipo de vía)		Número	Portal	Escalera	Piso   Puerta
Municipio		Provincia		Código Postal	
Teléfono	Correo electrónico				

EXPONE
Que en el inmueble de naturaleza rústica _____ _____ _____ (Describir: nombre conocido del lugar, polígono, parcela, etc.) vengo desarrollando la actividad económica _____ _____ _____(Describir)

SOLICITA
<p><b>SOLICITUD DE BONIFICACIÓN.</b></p> <p>Que, de conformidad con el art. 9 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) dicha actividad económica sea declarada de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifique tal declaración, con especial atención a las agrícolas, ganaderas y cinegéticas, a efectos del reconocimiento de una bonificación de hasta el 95% de la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y, concretamente por las siguientes razones:</p> <p>_____ _____ _____ _____(Describir)</p>



### SOLICITUD DE EXENCIÓN.

Que, en virtud del artículo 5 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, solicito la exención de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

#### Para solicitud de bonificación y exención:

Fotocopia del DNI del solicitante.

Fotocopia del recibo de IBI Rústica de 2022.

Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas.

En su caso, otra documentación que estime conveniente para acreditar la relación entre el titular catastral y la persona que ejerce la actividad (contrato de arrendamiento, cesión, etc).

#### Además, para la solicitud de exención:

Certificación catastral descriptiva y gráfica del bien inmueble de naturaleza rústica objeto de la exención.

Acreditación de pérdida de ingresos en el ejercicio 2021 respecto a los últimos tres años. Para ello, las personas físicas deberán de presentar Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021. Las personas jurídicas deberán de presentar Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Puebla de Guzmán, a                    de                    de 2.022

Firma

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN-

Protección de Datos.

El Ayuntamiento de Puebla de Guzmán le informa que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán incorporados a un fichero del que es responsable esta empresa y cuya finalidad es gestionar nuestra agenda de contactos y el envío de comunicaciones electrónicas profesionales y/o personales, comerciales e informativas, los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

En aras del cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a [protecciondatos@puebladeguzman.es](mailto:protecciondatos@puebladeguzman.es) o bien en la dirección c/ Serpa, nº 32 de Puebla de Guzmán (Huelva).